



SEÑORES CONCEJALES.

Sr. Danilo Berrones

VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN FAMILIA Y

ESPERANZA

DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION CHUNCHI 06D02



DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02
ALAUSÍ - CHUNCHI - EDUCACIÓN

ATENCIÓN CIUDADANA

14-02-2025
total-1-hoja

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Enero del 2025, en el **NOVENO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del oficio S/N de fecha 21 de Enero del 2025, suscrito por el señor Danilo Berrones, Vicepresidente de la Fundación Familia y Esperanza (FE), mismo que solicita la colaboración con el enlucido de la pared perteneciente al Distrito de Educación Alausi - Chunchi, ubicado en la Av. Chimborazo y Capitán Ricaurte para la elaboración de un mural, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** Oficio que en su parte pertinente menciona que "los que formamos parte de la Fundación Familia y Esperanza queremos realizar un aporte complementario a su acertado proyecto de adoquinado en la avenida Chimborazo, más conocido como barrio la estación, mismo que consiste en la elaboración de unos murales en la pared de la desaparecida escuela Manuel de Jesús Calle. Somos nosotros los que conseguiremos los permisos por parte del Distrito de Educación y para elaborar el trabajo solicitamos a usted muy comedidamente, sírvase colaborar con el enlucido de la pared y nuestra organización jurídica registrada en el órgano regulador con MIES Z8DD G2 2019-0092, ubicado en las calles Avenida Chimborazo, 499 y Capitán Ricaurte, se encargará de gestionar para conseguir los artistas, los materiales y la alimentación para llevar a efecto este ambicioso plan. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales justamente estuve conversando en la mañana con el señor Berrones, él está solicitando específicamente que nosotros le demos enluciendo todo lo que es el distrito la pared esa de frente a la estación en la avenida Chimborazo y ahí se encargaba de ver a los artistas, me hablaba de algunos otros lugares que podía conseguir alguien que pueda hacer ese mural, únicamente lo que debemos hacer aquí es los recursos para poner en la pared porque los permisos incluso él me dijo que ya ha hablado con el distrito y que ya está autorizado pero únicamente les pongo también en consideración de ustedes si es que dan la aprobación para poder hacer el uso de los recursos para poder intervenir en la fachada que les corresponde al distrito de educación. **Lic. Jessica Reyes.-** El pedido más que todo, señor alcalde, debería venir del distrito, inclusive con la autorización, porque en todo caso son nuestros recursos los que comprometeríamos si es que el distrito le autoriza a la fundación, pero el problema es que



son nuestros recursos, entonces se necesitaría de que se firme un convenio entre el GAD Municipal, el distrito de Educación, y posterior a ello de pronto el municipio con la fundación para hacer la intervención con recursos. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Por eso pongo en consideración de ustedes, se puede hacer un oficio de esa manera que el mismo petionario explique y hable con el distrito que de pronto se realice una reunión de trabajo. Lic. Jessica Reyes.- Sí, en la que las tres partes se reúnan y hablen de pronto de contrapartes, porque si le piden la enlucida a usted, acá ya entendí que se puede hacer la autogestión, pero para de pronto los artistas ya, pero yo pienso que también han de necesitar pintura, entonces mejor sería de que se reúnan en ese convenio. Arq. Miguel Córdor.- No, dice que ellos ya tienen todo solo necesitan el enlucido de la pared. Lic. Jessica Reyes.- Pero igual habría que hacer un convenio. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del Pleno, resuelven dar por conocido el oficio suscrito por el señor Danilo Berrones, vicepresidente de la Fundación Familia y Esperanza, de la misma manera, resuelven realizar una sesión para determinar la suscripción de un convenio tripartito entre la Fundación, el GAD municipal y la Dirección Distrital de Educación.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.
Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.



Recibido
13-02-2025

Recibido 091458
13/Febrero/2025

Laura Aguirre

[Firma]

13-02-2025
Recibido.

Jessica Reyes